y cantaya auiendolo entendido acordaron que
de por villa se baya a la villa de la Zarzuela
a dar el bien venido al dicho señor don Ignacio de
Ruiz de Miranda y a significarle la necesidad
en que la villa se halla en tus propios
como los particulares por la esterilidad
de los tiempos y necesidades y por las muchas
cargas y tributos que esta villa tiene de su
magestad y a dar razon de lo que passa
en razon de lo propuesto en ellos adbitrios
y otras cosas tocantes a lo contenido
lo qual se comete a mi el dicho don Jorge Sa-
lazar y Molina alcalde y a don Juan de
Quiroga alcalde del castillo y fortaleza
de esta villa y para ello se le da comision en
forma y para que suplique a el dicho señor don
Ruiz de Miranda se sirva de venir
a esta villa para que en ella cabe lo que pasa
en razon de lo acantada y cargada que
tiene de los tributos y la imposibilidad
de su paga y costas y sacarlos que la esta villa
se an cantado y bancantando en tubo granjas.
y con esto se acabo el ayuntamiento y lo
firmaron los que saben

Don Jorge Sanchez de Molina — Juan Fernandez Gonzalez — Pedro Quiroga

Diego de Ruiz de Espin — Jacobo Rallo de la Cerda — Ginesquiraoy

Jengines Marin — Antemi Xpoval Gamez